I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001611

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 12 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5238/2010; el Ordinario N°400/925 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/332/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por Leonardo Domínguez De V.; las fotocopias de los comprobantes de pago TM N°014491 de 2010 de la Tesorería Municipal y el folio Nº3508/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **DOMINGUEZ DEL RÍO & CIA. LTDA.,** R.U.T. Nº79.817.450-9, la suma de $223.534.- (doscientos veinte y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°100116 del periodo 1°semestre del 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web